

	ACTA DE TERMINACION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CÓDIGO: FTO- 178 VERSION: 02 Fecha de actualización: 13 de junio de 2024	 Alcaldía de Bogotá Departamento de la Capital
---	--	--

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION

CPSAG N° 289 del 18 de septiembre de 2025

En la fecha se reunieron LUIS FELIPE JARAMILLO RIOS, mayor de edad identificado (a) con cédula de ciudadanía 39.441.802 Subgerente Administrativo y Financiero del IMER en calidad de supervisor y LAURA MELISA ARROYAVE FLOREZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 1.040.180.554, en calidad de Contratista, con el objeto de dar por terminado el Contrato de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión N° 289 de 2025

Se establecen las siguientes consideraciones:

1. Que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios cuyo objeto fue: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN IMER.
2. Que el contrato de prestación de servicios de acuerdo con la cláusula "CUARTA PLAZO: UN MES Y QUINCE DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, se inició el 18 de septiembre de 2025 y se terminó efectivamente el 31 de octubre de 2025.
3. Que las partes de mutuo acuerdo deciden dar por terminado el contrato de prestación de servicios y declaran que el contrato se ha cumplido de acuerdo a lo pactado.
4. Que el Instituto, queda a paz y salvo por todo concepto con el contratista.
5. Que, según el inciso final, artículo 217 del Decreto 019 de 2012. La liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Como constancia de aprobación se firma por quienes en ella intervinieron, el día 22 de noviembre de 2025.


LUIS FELIPE JARAMILLO RIOS
Supervisor


LAURA MELISA ARROYAVE FLOREZ
Contratista

Proyecto: Elkin Cardona Rios/Contratista
Revisó: Luis Felipe Jaramillo Rios/Supervisor

Declaró de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZÓ al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaró que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos

Figure 1.



• 7 •

1999